


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2012

Expediente Nº 12.619/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 281/11, por la cual el Consejo Superior crea la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE NUTRICIÓN/ENFERMERÍA en la Facultad de Ciencias de la Salud, y consecuentemente, ratifica su Plan de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de dicha carrera recibió observaciones por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), cuyo informe obra a fojas 48/59 del expte. de referencia.

Que en virtud de ello y a los fines de dar respuestas a los requerimientos de la CONEAU, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del Artículo 1º de la Resolución Nº 428/12, solicita al Consejo Superior la derogación de la Resolución CS Nº 281/11.

Que no existe impedimento con relación a lo solicitado por la mencionada Unidad Académica, toda vez que aún no se inició al dictado de la citada carrera.

Que a fojas 74 vta. obra intervención de la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de Secretaría Académica de la Universidad, informando que no tiene objeción alguna al respecto.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 266/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Especial del 25 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución CS Nº 281/11, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Salud, Dirección de Control Curricular, Dirección de Título, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA